

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 04 DE 2021**

Estado Electrónico
Nro. 065

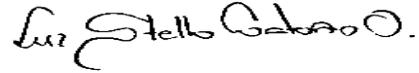
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00153-00	EJECUTIVO	ORLANDO VALENCIA GUERRERO	PRIVADO	Cdno 1. AUTORIZAR PARTE DEMANDANTE, NOTIFICACIÓN DEMANDADA POR AVISO. Cdno 2. AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA MEDIDA.	MAYO 03 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2020-00303-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI	PRIVADO	Cdno 1. ACEPTAR SOLICITUD DE CITACIÓN AL DEMANDADO EN NUEVA DIRECCIÓN, NOTIFICACIÓN A REALIZARSE CONFORME LO INDICA EL DECRETO 806 DEL 2020. Cdno 2. ANEXAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE MEDIDA	MAYO 03 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00315-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JOSE JAVIER OROZCO TORO	PRIVADO	ORDENAR AGREGAR DESPACHO COMISORIO CONFORME AL ART. 40 DEL C.G.P.	MAYO 03 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00139-00	SANEAMIENTO TITULACION	LUIS ALFONSO VALENCIA NARVAEZ	PRIVADO	NO ACEPTAR IMPEDIMENTO FORMULADO POR LA JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD, NO AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMADA Y SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA MISMA; ANTE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA SE SOMETIDA A REPARTO ANTE LOS JUZGADOS CIVILES CIRCUITO PARA RESOLVER LO PERTINENTE.	MAYO 03 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-000141-00	SUCESION	ROSALBA LOPEZ MUÑOZ	CAUS. AMANTINA DE JESUS GARCIA	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	MAYO 03 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Mayo 04 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Mayo 04 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA